Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de marzo de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 23/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE COMUNICACIÓN DE DATOS (OPTIRED) ENTRE LA CÁMARA PARAGUAYA DE INTERNET (CAPADI) Y EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN (CNC) PARA EL AÑO 2010

ANTECEDENTES

- El Memorandum Nº 15/2010, de fecha 24 de febrero de 2010, con Expediente Mesa de Entrada Nº 7232, en el cual el Prof. Lic. JORGE RAUL CABAÑAS ACEVEDO, Director General de la Dirección General del Centro Nacional de Computación, solicita el servicio de interconexión a la Red de Comunicación de Datos (OPTIRED), con la firma Tecnología en Electrónica e Informática Sociedad Anónima (TEISA).
- El fenecimiento del Contrato Nº 00000229 de prestación de servicios de interconexión a la Red de Comunicación de Datos (OPTIRED) en fecha 1 de abril de 2010.
- La necesidad de contratar los servicios de la empresa TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A.), por ser esta la única firma comercial que provee el servicio de interconexión de internet entre proveedores locales en la Zona de San Lorenzo y que es propietaria del Equipamiento (cableado y equipo) utilizado por el Centro Nacional de Computación de la Universidad nacional de asunción y en virtud del Contrato 000229.
- La Resolución Nº 230/2010 de fecha 08 de marzo de 2010, por el cual se autoriza el inicio de gestión para efectuar la contratación directa por la vía de la excepción de la Empresa Tecnología en Electrónica e Informática Sociedad Anónima (TEISA) para el servicio de Interconexión a la Red de Comunicación de Datos entre el Centro Nacional de Computación (CNC) y la Cámara Paraguaya de Internet (CAPADI).
- La Nota de la DGA y F Nº 118/2010 de fecha 11 de marzo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 304442.
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- La Invitación Cursada en tiempo y forma a la Empresa: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).
- La cotización presentada por la Empresa: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2222/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURIÓN JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Emilio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa por Vía de la Excepción. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 06/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar el servicio de interconexión a la Red de Comunicación de datos (OPTIRED) entre la Cámara Paraguaya de Internet (CAPADI) y el Centro Nacional de Computación (CNC) para el año 2010 a la empresa "TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)" en la suma de ₲ 23.040.000.- (Guaraníes veinte y tres millones cuarenta mil) IVA INCUIDO.

OBSERVACIÓN:

Valor Total a Contratar	A ejecutar en el Ejercicio 2010	A ejecutar en los siguientes Ejercicios Fiscales
G. 23.040.000.- en el Objeto de Gasto 260	G. 8.640.000.- (Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2222/2010)	Año 2011 = G. 11.520.000.- Año 2012 = G. 2.880.000.- (Las partida correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 y 2012 estarán sujetos a Disponibilidad Presupuestaria)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefa de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones
y Miembro del Comité de Evaluación

Lic. **BLAS PUBLIO VERA M.**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
y Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado DOC
y Miembro del Comité de Evaluación